

869 000

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/AIN/25/IRA/2016/13

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el cuatro de diciembre de dos mil trece en IDEYCO, SA, sita en c/ [REDACTED] en el [REDACTED] [REDACTED] en Toledo.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 18-07-13 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

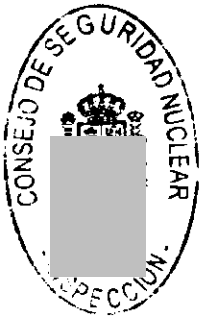
- Tenían 9 equipos, de los que 6 eran marca [REDACTED] y 3 marca [REDACTED] identificados en el anexo al acta, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Los 3 equipos [REDACTED] nº MD0049522, nº MD11100592 y nº MD11100591 estaban en uso. Los 6 equipos restantes estaban fuera de uso temporal por falta de demanda. _____
- En el anexo al acta se indica la localización de los equipos a fecha de la Inspección (los 3 en uso señalados con una letra A). El nº MD0049522





en el almacenamiento central en Toledo, el nº MD11100592 en la Delegación de Miguelturra (Ciudad Real) y el nº MD11100591 desplazado en obras en Puebla de Cazalla (Sevilla). _____

- Se manifestó que el equipo desplazado en obras se almacenaba en el Laboratorio incluido como otra Delegación de la instalación radiactiva, pendiente de solicitar la Inspección previa a la Puesta en Marcha. _____
- Tenían normas escritas con los requisitos que deben cumplir los recintos de almacenamiento temporal a pie de obra de los equipos radiactivos. _____
- La dependencia para almacenar los equipos en la central consistía en un recinto blindado, de uso exclusivo. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- Estaban almacenados 7 equipos. Los equipos y embalajes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Los equipos fuera de uso temporal estaban marcados con claridad para evitar su uso inadvertido. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 1 m del bulto verificado (nº MD0049522) se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían unas marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- La referencia del bloque-patrón coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____





- Para registrar las salidas de cada equipo móvil tenían un Diario de Operación específico y un "Registro de salidas de la sonda nuclear". En el registro se anotaba cada salida del equipo, mientras que en el Diario semanalmente se anotaba una referencia al registro. _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas de los 3 equipos que están en uso la había comprobado una entidad autorizada [REDACTED] con fugas inferiores a los límites de la GS 5.3. Los equipos se habían utilizado dentro del periodo de validez de cada certificado (12 meses). _____
- La revisión mecánica completa de los 3 equipos que están en uso la había realizado una entidad autorizada [REDACTED] con resultados conformes. Los equipos se habían utilizado dentro del periodo de validez de cada certificado (6 meses). _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; desde el 21-07-08, para asumir las obligaciones establecidas en el artículo 7 del RD 1566/1999 sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y 5 de Operador, vigentes. _____
- Se manifestó que la formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en los 2 años previos, pero no dejaban constancia escrita. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativos 4 monitores de vigilancia de la radiación marca [REDACTED] mod. [REDACTED], identificados en el anexo al acta (los 4 en uso señalados con una letra B). _____
- Habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado ([REDACTED] cada 6 años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, $H_{verdadera}/H_{medida}$ frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en [REDACTED] con resultados conformes. _____



DESVIACIONES

- No dejaban constancia escrita de las sesiones de formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (Especificación I.7 de la Instrucción IS-28). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de diciembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IDEYCO, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED]; como representante autorizado del titular de la I.R.2016, manifiesta su conformidad con el contenido de la presente acta comprometiéndose a:

*) A dejar constancia escrita de las sesiones de formación continua de los operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.

Toledo, a 23 de Diciembre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]
SUPERVISOR DE LA I.R.2016